

II

Parece que el duelo—decía yo entonces—tuvo su origen en el Norte, desde los más antiguos tiempos; de allí pasó á Alemania y esta nación lo introdujo en Inglaterra. En seguida fué adoptado poco á poco en todas las naciones de Europa, de preferencia en las que eran esencialmente militares. La mayor parte de los reyes lo autorizaron y le dieron carácter de juicio, de Dios, pues decían que la divinidad no podía menos de dar el triunfo á aquel á quien asistía la razón y el derecho. Cuando esta clase de combate tenía lugar el acusador estaba obligado á protestar con solemne juramento la verdad de su acusación, el acusado lo desmentía y entonces se arrojaban mutuamente el guante de combate, se nombraban los testigos y cada uno de los adversarios se constituía prisionero hasta el día fijado para el encuentro.

Había otra clase de duelo que se llamaba *hasta el extremo*. Este se verificaba generalmente de seis contra seis, algunas veces de menos combatientes, pero nunca de uno contra otro. Semejantes duelos se hacían sin pedir permiso á las autoridades, con armas ofensivas y defensivas y entre gentes de diferentes partidos políticos ó de diferente nacionalidad; tenían lugar sin previa querrela, sin provocación alguna y solamente por ostentación de valor, fuerza y destreza. Un heraldo de armas llevaba el cartel en el cual se expresaba el lugar en que debía verificarse el combate, la fecha y la hora; se estipulaba también en él, el número de golpes que debían darse y la clase de armas de que se había de hacer uso. Aceptado el desa-

III

fío, las partes nombraban los jueces. No podía obtenerse la victoria sino hiriendo al adversario en el vientre ó en el pecho; el que hería en los brazos ó en las piernas, perdía sus armas y su caballo, siendo al mismo tiempo reprendido y censurado por los jueces. El precio de la victoria era la lanza, la cota de malla y la espada del vencido. Este duelo se hacía lo mismo en la paz que en la guerra, y era en las batallas como el preludio de la acción general. De todo esto nos presenta la historia multitud de ejemplos.

Por mucho tiempo los soberanos permitieron el duelo, pero en Francia, Enrique II lo prohibió bajo severísimas penas; tal fué el sentimiento que le causó la pérdida de un favorito suyo llamado Lachataignerais, que sucumbió en un duelo.

Sin embargo, el soberano que expidió los decretos más severos contra el duelo, fué Luis XIV, que nada consiguió, pues los caballeros franceses preferían el cadalso á rehusar un duelo. Eso mismo ha sucedido y sucede por todas partes, y las leyes son y serán insuficientes para desterrar ese mal social, pues todos los hombres, y muy particularmente los militares, consideramos el honor como el bien más precioso y preferible á la vida. Esto se comprende perfectamente, reflexionando que para vivir tranquilo en sociedad, se debe, ante todo, gozar de buena opinión y nunca merecer el desprecio general, con una conducta pusilánime y cobarde.

Un ilustre amigo mío ha dicho, hablando del duelo,

IV

que es una enfermedad social de la que ninguno está exento. Soy exactamente de la misma opinión, y agregó, que ese estado patológico, dado el carácter de la humanidad, no ha tenido remedio ni en los tiempos antiguos, ni en las épocas presentes, ni lo tendrá seguramente en el porvenir.

Desde que los pueblos semi-civilizados se agruparon para formar naciones, los gobiernos que los regían expedieron leyes más ó menos severas, que erróneamente tendían á proteger á la sociedad prohibiendo el duelo. Empero, esas leyes fueron siempre perfectamente ineficaces y en algunas naciones belicosas, como la Francia, no sirvieron más que para excitar los ánimos, aumentando más y más el número de duelos.

Si el duelo es una enfermedad social, tiene al menos la ventaja de dejar satisfechos á los contendientes y en esto están conformes todos los sociólogos. Fuera del caso en que el agravio afecte profundamente al honor, siempre se ve que los adversarios, pasado el lance se tienden la mano caballerosamente, y olvidan para siempre el motivo que los llevó al terreno. ¿Sucede lo mismo si se acude á un Juez para que decida sobre una ofensa recibida? Ciertamente que nó; y el odio nacido de la querrela, no se destruye ni con la sentencia de un juez, ni con el fallo del más respetable tribunal.

Teniendo en cuenta estas razones y otras que pudieran aducirse, los gobiernos de los pueblos ilustrados, bien convencidos de la ineficacia de las leyes

V

para evitar el duelo, lo toleran prudencialmente como ha pasado en México, siempre vigilando, hasta donde puede llegar la acción oficial en este sentido, que se verifique solo en casos inevitables, bajo las mejores condiciones de equidad y de otras circunstancias particulares, en perfecta consonancia con las prescripciones de los códigos de duelo mejor aceptados.

En nuestro país hemos tenido que recurrir á códigos extranjeros en los repetidísimos casos de duelo que tenemos, pues á ningún mexicano le había ocurrido formar un código especial, de acuerdo con los extranjeros, en todo lo que se refiere á las leyes del honor, y con las costumbres nacionales. La necesidad se hacía sentir, sin embargo; y algunos de nuestros maestros de armas, dieron a luz un pequeño manual, que no es por cierto otra cosa, que el extracto muy restringido, del "Tratado de Duelo" de Châteauevillard. Esto no llenó por completo el objeto, y por eso fué que el Sr. Coronel Antonio Tovar, se dedicó desde hace tiempo, con el mayor esmero y teniendo á la vista los más acreditados autores que de la materia han tratado, á escribir un Código de Duelo para el uso exclusivo de los mexicanos.

La obra ha sido examinada por comisiones especiales, que después de importantes discusiones la han aprobado unánimemente. Ella contiene con la mayor claridad, las prescripciones relativas á los diferentes casos que se pueden presentar, y se ocupa muy detalladamente de una parte que otros autores han des-

cuidado y que es nada menos que todo lo relativo al duelo entre militares.

Creo sinceramente que el Coronel Tovar ha prestado un verdadero é importante servicio á nuestra sociedad, con el trabajo á que me refiero; pues ya que el mal no puede remediarse es necesario sujetarlo á reglas que por su misma energía é inflexibilidad, hagan los casos de duelo menos frecuentes, serios como deben ser, y destierren para siempre esas condiciones absurdas que algunos combatientes han seguido y que no han hecho más que ponerlos en ridículo. Hay ofensa, ó no la hay; en el primer caso se hace indispensable una reparación completa; en el segundo, el duelo no puede tener lugar, y los testigos no deben contraer una grave responsabilidad sólo por halagar la ridícula vanidad de dos pedantes que pretenden adquirir fama de valientes.

La juventud mexicana, así civil como militar, debe fijarse con interes en la obra importante del Coronel Tovar, que por su claridad y por la energía de sus prescripciones, habrá de ser de mucha utilidad cada vez que inevitablemente se presente un caso de duelo.

Un valiente soldado del Ejército de la República, á quien consideramos como un monumento viviente de nuestras glorias nacionales, decia con ocasión de este libro: "La virilidad de una nación se puede apreciar por su código de duelo." Desde este punto de vista, lo mismo que por las consideraciones expuestas, la obra del Coronel Tovar nada deja que desear;

y si la dignidad y la virilidad de los mexicanos, ha de medirse por las prescripciones que encierra este Código, debemos quedar satisfechos, porque la justicia, la energía y la precisión, constituyen la fisonomía general de este libro.

SÓSTENES ROCHA.

PREFACIO

DEL DIRECTOR DE LA "REVISTA MILITAR MEXICANA,
CORONEL FRANCISCO ROMERO.

Comprende usted, Antonio, qué es el duelo, y ha escrito bien su libro, codificando en él las leyes del honor.

Como en antiguo "Campo cerrado," se vengan hoy, en duelo, las ofensas; pero la filosofía del lance no es la filosofía del antiguo "Juicio de Dios."

Perdido el cetro ya de el del Calvario, y, olvidados, caídos de su pedestal helénico, los del Olimpo, la Divinidad perdió el bastón de *Juez de Cambo* y el duelo no es un juicio, es un combate.

La Razón será el Dios, sobre la Tierra; pero en tanto no impere en lo absoluto; cuando—aunque solo sea en los menos de los casos,—las pasiones acallen la razón, la fuerza acallará la voz de las pasiones.

No va á pedirse justicia sobre el campo; va uno á hacérsela. Pues, Dios no la discierne hay que bus-

IX

carla. Nuestro siglo es mas positivista que los siglos medios. Bastaba á nuestros padres fiar en Dios, creer en sus "juicios." Nosotros fiamos más en una espada.

La destreza, la fuerza y el valor son los que vencen; pero generosos, humanos mas que un *Dios*, no execran al vencido, lo enaltecen y lo honran como al vencedor.

[Condenaba en *su* alto *juicio*, Dios á los vencidos].
Tiempos fueron aquellos de barbarie!

Tan antigua es la riña como el hombre; la lucha como el mundo. Los animales de especie superior, los de inferior—sin exceptuar siquiera el embrionario—luchan entre sí y con todo, y todos. Cada cual tiene sus armas y su peculiar manera de esgrimirlas. La lucha es obra de la naturaleza, el duelo de la civilizacion; su aparición data de la época de la del sentimiento primero del honor. No es lícito matar á nadie por la espalda, ni matar á un hombre débil. Debe el duelo ser, combate de valientes, y lo son los hombres de honor.

Se buscará á igualar las armas, la fuerza y el terreno. Para los débiles, para el comun de todos, se tiene el arma de fuego: la pistola es arma para todos; la espada es arma de los "hombres de armas." Tiene el hombre que casar con ella, y que serle siempre fiel; no es concubina, es desposada. Se es—teniéndola en la mano—generoso, ó se vende cara la vida. La pistola es un albur, en el que se pierde ó gana á la "puerta." Su dominio es el de *Momo*.

CODIGO.—b

Los "Mosqueteros,"—dice Sholl, gustaban tanto á Tavernier—porque no usaban jamás de su *mosquete* y echaban á lucir al aire su tizona."

Esto no obstante, en duelo regular, tan noble es una como otra arma.

Conoce usted, Antonio, estas verdades, y presenta usted al público unas leyes, qué, viejas como la hidalguía, no han sido siempre bien formuladas.

Teníamos en México, número tal de Códigos, tan malos, que sin suplir, siquiera, al de Chatauvillard, embrollaban mucho las cuestiones.

El de Chatauvillard encierra todos los principios. Es muy lato; pero lo prefiero yo, con todo, á cuantos hasta aquí creyeron mejorarlo!.....

Si, como la producción, consumo y elaboración del fierro, midieron en un antes, los pueblos, su cultura, midiérase hoy, el temple, genio y condición de las naciones por el sentimiento propio de su honor, [su código y sus leyes] no cedería la Francia plaza á ningún pueblo; pero después del viril y bravo Código de usted, no le cederá tampoco, á Francia, México la primacia.

Las frases:

"*De cualquier modo matadle.*"

"*Batíos á toda costa,*" honran á usted, honran á México.

Felicita á usted su amigo.

FRANCISCO ROMERO.

Guillermo Prieto.—Tacubaya.—C. Magney.—Casa del Romancero,

Sr. Diputado D. Antonio Tovar.

T. Febrero 1^o de 1891.

Muy querido amigo:

Enemigo de el Duelo por ilógico y contrario á la razón, y extraño hasta donde no puede V. imaginarse al manejo de las armas, debía haberme abstenido de dar á V. mi opinión sobre su Código; pero habiendo V., á quien mucho estimo, deseado saber mi parecer, le digo que por mis lecturas y por los lances en que he intervenido del género de los que trata el Código, me parece una obra en que, atendiéndose á las *necesidades* sociales, se garantiza la vida humana sin comprometer los fueros del honor.

Y como esto me parece un bien que honra á V., aunque incompetente, yo le felicito por su trabajo.

De V. afmo. s. s. q. b. s. m.

GUILLERMO PRIETO.

Casa de vd., Febrero 4 de 1891.

Sr. Coronel D. Antonio Tovar.

Presente.

Muy Señor mio y distinguido amigo:

Obsequio gustosísimo el deseo que vd. me ha manifestado, de que le dé mi humilde opinión acerca del Código de Duelo arreglado por vd. á las condiciones sociales de nuestra patria, á las exigencias de la civilización moderna, y muy particular á nuestras peculiares ideas respecto del honor y de la ofensa.

Creo, en breves palabras, que estos dignos y generosos propósitos los ha realizado vd. plenamente en su trabajo, con positivo servicio á los intereses morales de México; pero donde conceptúo que ha estado más acertado es en la parte relativa á periodistas, que era precisamente uno de los problemas que con mayor urgencia exigía pronta y satisfactoria resolución como vd. le ha dado.

En lo general, pues, la obra de vd. me parece de todo punto plausible y útil, de verdadera importancia social é inconcusa trascendencia para la República; por lo que me complazco en felicitar sinceramente á vd., suscribiéndome su muy atento amigo y servidor afectísimo.

FRANCISCO GOMEZ FLORES.

AL SR. GENERAL D. CÁRLOS PACHECO.

Para su inmortalidad, general, basta uno solo de sus hechos prominentes: el asalto de Puebla, en que cumplió vd., en la parte que le tocaba, el plan general del ilustre Porfirio Díaz, Jefe de aquel valiente ejército, perdiendo la mitad de su cuerpo, y dejando sobre la brecha las cuatro quintas partes de la columna de su mando, entre muertos y heridos.

Este hecho que la historia patria guarda en sus más brillantes páginas, y que las generaciones futuras glorificarán, me recuerda al *último griego* atravesado de los dos muslos por un venablo, en medio del combate, y arrancándose el proyectil en pedazos para continuar en la pelea á la cabeza de sus tropas.

El cincel de David Angeres inmortalizó aquel valor indómito con una estatua levantada en los jardines de las Tullerías.